

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
30 ABR 2026
HORA: 10:30AM FECHA: 30/04/26
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
-INEES-
RECIBIDO
29 ABR 2026
Firma: [Firma] Hora: 14:08

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS INEES
Del 01 de Marzo de 2025 al 28 de Febrero de 2026
CAI 00005

DIRECCIÓN GENERAL
INEES
RECIBIDO
29 ABR 2026
FIRMA: [Firma] HORA: 11:57

GUATEMALA, 28 de Abril de 2026



Guatemala, 28 de Abril de 2026

Director General INEES:
Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2026, emitido con fecha 25-02-2026, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Elka Milena Gálvez García
Auditor, Coordinador, Supervisor



M.Sc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos dependencias responsables de ejecutar labores de apoyo técnico, administrativo y asesoramiento para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.

1.2 VISIÓN

Al año 2034, ser la institución y las dependencias que brindan los espacios efectivos de coordinación, comunicación, asesoramiento, formación y control para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, generando insumos para la toma de decisiones, a través del mejoramiento de capacidades humanas, profesionales, técnicas y tecnológicas, para el establecimiento de canales apropiados de integración efectiva de las instituciones del sistema nacional de seguridad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconoce el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Además, las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas en Acuerdo número A-039-2023.

En cuanto al ingreso de la información recabada durante la realización de las auditorías, se utilizó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, aprobado por medio de Acuerdo número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas; en el mismo se registró las distintas etapas de cada auditoría, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de cédulas y el informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)
No. 005-2026



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de los controles internos de administración del recurso humano y la actualización de expedientes por contrataciones de personal del INEES bajo los diferentes renglones presupuestarios, de conformidad con la legislación y normativa interna vigente aplicable.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar conforme a muestra selectiva los expedientes de personal del INEES contratado bajo los diferentes renglones presupuestarios.
- Evaluar el control interno implementado en los procesos internos de administración del recurso humano del INEES.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y manuales institucionales aplicables al área sujeta a revisión.
- Evaluar la posibilidad de riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética de la institución, en el cumplimiento de las funciones del personal que integra la Subdirección de Recursos Humanos del INEES.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.

5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento se llevó a cabo en la Subdirección de Recursos Humanos, con el objeto de verificar el cumplimiento de los controles internos de administración del recurso humano y la actualización de expedientes por contrataciones de personal del INEES bajo los diferentes renglones presupuestarios, de conformidad con la legislación y



normativa interna vigente aplicable, durante el período del 01 de marzo 2025 al 28 de febrero 2026.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Controles internos de administración del recurso humano y actualización de expedientes por contrataciones de personal del INEES bajo los diferentes renglones presupuestarios	36	NO		15

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se seleccionó con base a muestreo los expedientes de personal del INEES a evaluar, por contrataciones realizadas bajo los diferentes renglones presupuestarios.
- Se obtuvo evidencia suficiente y competente sobre el cumplimiento de controles internos de administración del recurso humano del INEES.
- Se mantuvo líneas de comunicación constante y efectiva con el Director Administrativo y Financiero y Subdirector de Recursos Humanos del INEES.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Se analizó el riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea.
- Se evaluó el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de objetivos y metas institucionales.
- Se verificó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la verificación realizada a los controles internos de administración del recurso humano y la actualización de expedientes por contrataciones de personal del INEES bajo



los diferentes renglones presupuestarios en el programa 68, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad - INEES-, durante el período del 01 de marzo 2025 al 28 de febrero 2026, se detectó una debilidad de carácter legal, misma que fue comunicada a los responsables del área sujeta a revisión, quienes implementaron las acciones correctivas pertinentes y trasladaron evidencia de lo actuado; por lo que al finalizar el trabajo de auditoría se estableció que cada expediente se encuentra conformado con la documentación de soporte suficiente, competente y actualizada, de conformidad con la legislación y normativa interna vigente aplicable, no habiendo situaciones de control interno o materiales significativas que señalar en el presente informe.

Asimismo, no se determinaron situaciones que impliquen riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea en las contrataciones de personal del INEES evaluadas.

Se verificó que el personal que integra el área sujeta a revisión, no cuenta con denuncias por infracciones al Código de Ética de la institución.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, determinando que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados al área evaluada, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

No obstante a lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura de control interno implementado en la Subdirección de Recursos Humanos del INEES.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Elka Milena Gálvez García
Auditor, Coordinador, Supervisor



MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

ANEXO

Sin Anexos

Razonamiento: El equipo de auditoría designado del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y es el responsable del contenido y de los efectos legales del presente informe. La firma del Director de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad - STCNS-, se realiza únicamente en constancia de haber conocido su contenido y para efectos del visto bueno en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-JDAI-WEB.


Licda. Vilma Leticia Mota Molina
Directora de Auditoría Interna
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

